


	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA			CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
				FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
				VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				04	20 DE MAYO DE 2019	
FECHA DE SOLICITUD: 18/12/2019				HOJA: DE:		
NOMBRE DEL SOLICITANTE: HENRY LUIS RODRIGUEZ CARDENAS						
CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN DE LA INFORMACION						
Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)						
SOLICITUD DE BIENES:		X	SOLICITUD DE SERVICIOS:			OBRA:
ESTUDIO PREVIO						
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: SE VE NECESARIO EL REPLAZO DEL PROYECTOR ASIGNADO AL AREA DE SISTEMAS; LO ANTERIOR PORQUE LOS USUARIOS DE ESTE EQUIPO EXPRESAN LA INCONFORMIDAD EN CUANTO A LA BAJA CALIDAD DE LA PROYECCION, DEFECTOS EN LOS COLORES, DIFICULTAD AL VISUALIZAR TEXTOS Y DEMAS PROBLEMAS PRODUCTO DEL DETERIORO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA OPTICO INTERNO DEL EQUIPO, QUE TIENE UN TIEMPO DE USO DE MAS DE 5 MIL HORAS. FUE ADQUIRIDO HACE MAS DE 9 AÑOS, Y LA VIDA UTIL DE ESTE TIPO DE EQUIPOS CALCULADA ENTRE 6 Y 7 AÑOS YA ESTA CUMPLIDA. CABE ANOTAR QUE NUESTRA INTUICION ES ANFITRION EN EVENTOS DE TALLA DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. LO ANTERIOR ES UNO DE LOS MOTIVOS PARA CONSIDERAR LA RENOVACION TECNOLÓGICA Y POR OTRO LADO, TÉCNICAMENTE EL MODELO DEL EQUIPO ESTA DESCONTINUADO, POR ELLO, LOS REPUESTOS NECESARIOS SON DE DIFÍCIL MANEJO Y LA INVERSION PARA ENVIARLO A CASA MATRIZ PARA DIAGNOSTICO Y REPARACION NO ES VIABLE ECONOMICAMENTE. ENTRE OTROS ASPECTOS, EN CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO DE MINAMATA, LOS GOBIERNOS HAN ACORDADO PROHIBIR LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS QUE CONTIENEN MERCURIO ANTES DE 2020, ENTRE ELLOS LAS LÁMPARAS PARA LOS PROYECTORES CON LOS QUE SE CUENTA, LO QUE ES MUY IMPORTANTE TENER EN CUENTA.						
OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE PROYECTOR MARCA PANASONIC REF. PT-VMW50U - LASER (SE NOMBRA MARCA POR COMPATIBILIDAD CON EL SOFTWARE DE CONTROL DEL AUDITORIO).						
BIENES A CONTRATAR (Diligencie unicamente para el caso de contratación de bienes)						
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PROYECTOR PANASONIC REFERENCIA PT-VMW50U - LASER CON TRES AÑOS DE GARANTIA EXTENDIDA POR PARTE DEL FABRICANTE				1	UNIDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:		Solicitud simple de ofertas		X	Contratación directa	
VALOR DEL CONTRATO :	\$11.200.000.00	RUBRO:	d117	Nº CDP:		Vo.Bo. PRESUPUESTO:
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: SE PRESENTA ESTA NECESIDAD EN VISTA DE LAS CONTINUAS SUGERENCIAS POR PARTE DE ENTIDADES EXTERNAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN VISTA DE LA MALA CALIDAD DE LA PROYECCION DEL EQUIPO. IGUALMENTE, POR PARTE DE DIFERENTES FUNCIONARIOS DE NUESTRA INSTITUCION SE HA REPORTADO LAS DIFICULTADES EN LA PROYECCION, LAS FALLAS EN CUANTO A LOS COLORES Y LA FALTA DE NITIDEZ Y CLARIDAD EN LAS PONENCIAS. SE DEBE TENER EN CUENTA ESTA SOLICITUD, POR CUANTO EL HOSPITAL PRESTA LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO Y ES ANFITRION EN EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL. (ACREDITACION, ICONTEC, CONGRESOS, PONENCIAS, ENTRE OTRAS).						
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: SE SOLICITA COTIZACIONES DE LOS EQUIPOS A PROVEEDORES LOCALES Y NACIONALES. SE RECIBEN LAS OFERTAS ENVIADAS Y SE DETERMINA EL VALOR DEL CONTRATO.						
CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL DEL H.U.D.N. EN EL ART 21.1.1 SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. DONDE SE SOLICITO A VARIOS PROVEEDORES DE ESTA LINEA PRESENTAR LA COTIZACION.						
RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:						
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
					HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.			X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
					HOSPITAL	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.				X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.				X

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA:	DE:	

4	Riesgo de suspensión del contrato	<p>Quando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.</p> <p>Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.</p>	x
5	Riesgo humano por accidente	<p>Quando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.</p>	x

GARANTÍAS: CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	
-------------------------	----	---	----	--

LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO seran amparadas con una poliza del 10% del valor total del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, lo que deba amparar el termino de duracion del contrato y 6 meses mas, contados a partir de la firma de este contrato. La garantia de CALIDAD no se ve necesaria, toda vez que el equipo solicitado deba contar con GARANTIA DE FABRICANTE DE 3 AÑOS en sitio y partes.

FORMA DE PAGO: A 30 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO A SATISFACCION Y TRAMITE DE CUENTA.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

INDICADORES FINANCIEROS:	SI	NO	NO SE SOLICITAN	x
--------------------------	----	----	-----------------	---

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Garantizar que el equipo y sus dispositivos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
 2. La entrega y la instalación del equipo deberá realizarse en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en el area de Centro de Datos del primer piso a cargo del Gestion de la Información, o según dicha coordinacion lo disponga.
 3. Aceptar solicitudes o recomendaciones que se realicen por parte del interventor asignado para efectos de este contrato.
 4. Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital

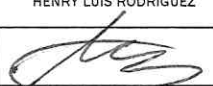
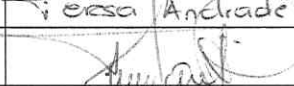
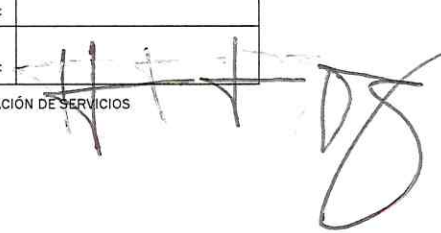
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA:

• Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN. coordinación gestión información

Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica	Numero de folios anexos:	2
	Oferta economica Asa Tecnología SAS COT19-101V2		
	Oferta economica DistriMak COT 2019-001		

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO

1. DISTRIMAK
2. ASA TECNOLOGIA

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBACIÓN GERENCIA
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	HENRY LUIS RODRIGUEZ	NOMBRE FUNCIONARIO: <i>Teresa Andrade</i>	NOMBRE FUNCIONARIO:
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO: 	FIRMA FUNCIONARIO: 

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios 